



Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 94001-40-89-001-2022-00124-00
Demandante: MAYERLY BEDOYA PEÑA C.C. 40.326.296
Demandado: LUIS EDUARDO CABRAL SANDOVAL C.C. 19.001.429

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Inírida, martes dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención a informe secretarial que antecede, el cual ingreso al despacho el día de hoy, de conformidad con lo normado en el artículo 113 y siguientes del Código Civil, encontrándose en debida forma presentada la solicitud, junto con los anexos que verifican la capacidad de las partes para adelantar el trámite solicitado, en la fecha se AVOCA CONOCIMIENTO, este despacho DISPONE:

1. SEÑALAR fecha para la celebración de AUDIENCIA de matrimonio civil entre **NELSON JAYDER MEJIA RAMIREZ C.C. 1.007.329.897** y **YUCENI MILENA RESTREPO CABRIA C.C. 1.121.713.279**, el día **JUEVES CUATRO (04) de AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LA HORA DE LAS 10:30 A.M.**, QUIENES deberán estar acompañados de dos personas hábiles que sirvan como testigos. Comuníqueseles dicha decisión.

Asimismo, como el presente trámite se va adelantar de manera presencial en la sala de audiencias del Juzgado PRIMERO Promiscuo Municipal de Inírida Guainía, por secretaría infórmese a los contrayentes y estos a sus acompañantes, los protocolos de bioseguridad a los que deberán sujetarse para poder evacuar la audiencia.

NOTIFÍQUESE

SONIA PATRICIA FIGUEREDO VIVAS
JUEZ.

Smart image

SPFV/



Rama Judicial

Smart image

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Inirida – Guainia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Inirida, 03 de agosto de 2022
El anterior auto se notificó por Estado N°. 11

MARIA ALEJANDRA ROBLEDO MAYORGA
Secretaria.

Smart image

Calle 26 A No. 11 – 15; Barrio Bello Horizonte
Telefax (8) 565 62 28 j01prmpalinirida@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia

200

3-08-2022

12:58 pm